



# El Ayuntamiento firma un convenio para que los mayores puedan disfrutar de comida para llevar a precios muy económicos

- **El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y el bar “El Rincón de Gloria” firman un acuerdo para que los mayores disfruten de menús diario para llevar a 5 € y una oferta para parejas de dosmenús a 7 € los dos.**
- **Cada menú constará de un primer plato, un segundo plato y postre que podrán recogerse cada día. Comida sana y equilibrada para los mayores de San Martín de Valdeiglesias.**

**San Martín de Valdeiglesias a 15 diciembre de 2008.** El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha firmado un convenio con el bar “El Rincón de Gloria” con el fin de proporcionar un nuevo servicio para los vecinos.

Gracias a este convenio surge la posibilidad de que los vecinos mayores de 65 años, pensionistas o usuarios del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio puedan acudir a “El Rincón de Gloria” a retirar a diario un completo menú para llevárselo a su hogar, por un precio muy económico.

La idea surgió tras detectar la necesidad de muchos vecinos mayores que han quedado viudos/as, que van perdiendo facultades de vista o movilidad en sus brazos, e incluso que simplemente no tienen el ánimo de cocinar a diario un menú completo, sano y equilibrado.

El Ayuntamiento ha negociado un excelente precio de 5 € por menú y una oferta especial para parejas de 2 menús al precio de 7 € los dos. La intención es ofrecer un servicio económico que pueda beneficiar a los mayores de la localidad.

Para acceder a este servicio basta con ponerse en contacto con “El Rincón de Gloria” en el teléfono 91 867 66 70. Los vecinos podrán informarse por vía telefónica o presencialmente de los menús que se ofrecen esa semana y cada mañana podrán realizar su encargo para el día siguiente. Para las personas que tengan la intención de acceder a este servicio de una forma regular podrán realizar los encargos semanalmente. El pago del servicio se realizará al retirar la comida.

Los usuarios del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio podrán beneficiarse también del servicio de comida para llevar y podrán solicitar del personal municipal que les lleve la comida hasta su domicilio previo pago del importe del menú. Este beneficio deberá solicitarse y será estudiado en cada caso y se tendrá en cuenta la situación familiar y de movilidad de cada uno de los usuarios.